Señora
YULY PAOLA QUINTERO LONDOÑO
DIRECTORA DE EXTENSIÓN PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL
Dirección de Extensión Proyección Social y Empresarial

El suscrito ordenador del gasto designado, comunica que se le ha seleccionado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de la dependencia denominada **Dirección de Extensión Proyección Social y Empresarial**, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato, que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	**CD - 20260588**
DEPENDENCIA:	**Dirección de Extensión Proyección Social y Empresarial**
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contratación directa
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**LAURA ISABEL GARCIA CALLE**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	C.C. No. 1.037.592.917
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento integral en la gestión contractual de los proyectos que se desarrollan desde la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado
VALOR:	**DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.486.933)**
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado desde la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II, hasta el 30 de diciembre del 2026 una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **YULY PAOLA QUINTERO LONDOÑO** adscrito a la dependencia denominada **Dirección de Extensión Proyección Social y Empresarial.**

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
LUIS FERNANDO GARCÉS GIRALDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
YULY PAOLA QUINTERO LONDOÑO
DIRECTORA DE EXTENSIÓN PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.